



**CATÁLOGO DE PRODUCTOS VIDA**



# ¿CONOCES LA DIFERENCIAS DE LOS SEGUROS?

## SEGURO DE VIDA

Actúa como resguardo frente a una posible situación de apremios económicos, para su familia en caso de su fallecimiento.



CUBRE EL RIESGO DE MUERTE Y/O INVALIDEZ POR **CUALQUIER CAUSA**



LA SUMA ASEGURADA SE PAGA A **LOS BENEFICIARIOS**



TIPOS DE COBERTURA **INDIVIDUAL Y COLECTIVO**



DE **LARGO** PLAZO

## SEGURO DE SALUD

Seguro que protege el gasto incurrido por una enfermedad o prestaciones medicas, en esta categoría encontramos Seguros catastróficos de Salud, Oncológicos.



CUBRE GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN Y TRATAMIENTOS RELACIONADOS



REDUCIR GASTOS MÉDICOS EN SALUD AMBULATORIA, HOSPITALARIA, EXÁMENES



TIPOS DE COBERTURA **INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COLECTIVO**



DE **CORTO** PLAZO

## SEGURO DE ACCIDENTES

Cubre los gastos de un accidente con un pago único, una cantidad diaria o mensual o un pago por la pérdida de la vida en un accidente.



CUBRE LA MUERTE O LA INCAPACIDAD SIEMPRE QUE SEA **POR UN HECHO ACCIDENTAL**



INCLUYE LOS GASTOS **SANITARIOS Y TRASLADOS HOSPITALARIOS**



TIPOS DE COBERTURA **INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COLECTIVO**



DE **LARGO Y CORTO** PLAZO

**VS**

**VS**





## ■ ¿PROTEGES LA SALUD DE TUS COLABORADORES?



Los seguros de Salud Complementarios son una segunda capa de protección que te ayuda a reducir gastos médicos en salud ambulatoria, hospitalaria, exámenes, entre otros. Estos se activan una vez que se hace efectiva la cobertura de tu primera capa previsional de salud, Fonasa o Isapre.



**RED MÉDICA**  
LIBRE ELECCIÓN



**BONIFICACIÓN EN LÍNEA**  
I-MED



**50% COBERTURA**  
DENTAL (OPCIONAL)



Más Información



Descargar Infografía



# ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO



## ■ ¿CUENTAS CON APOYO EN LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES?



Este seguro de accidentes laborales está especialmente diseñado para aquellas empresas e instituciones que quieran protegerse a sí mismos y a sus trabajadores de posibles accidentes personales. La garantía principal es la cobertura del fallecimiento del trabajador, pero se contemplan otras garantías adicionales, como la invalidez absoluta permanente.



ASEGURA LA ESTABILIDAD  
ECONÓMICA DE LA EMPRESA



TRANQUILIDAD A LOS EMPLEADOS  
COBERTURA LAS 24 HORAS



CAPACIDAD DE CONTRATAR DIFERENTES  
COBERTURAS DEPENDIENDO LA  
NECESIDAD DE LA EMPRESA



Más Información



Descargar Infografía





## ■ LA TRANQUILIDAD SIN IMPORTAR LOS RIESGOS QUE SE ENFRENTAN CADA DÍA EN EL TRABAJO



Nuestro seguro protege económicamente al asegurado en caso de invalidez y a su familia en caso de Muerte, entregando una indemnización a sus beneficiarios.

Esto otorga tranquilidad en el desarrollo de sus funciones y da cumplimiento con la normativa vigente Ley N°3.607, artículo 13.



**ASEGURAR** a Guardias de seguridad sin porte de armas, Conserjes, Rondines, Vigilantes, Nocheros y Agentes de Seguridad



**MÍNIMO DE 5**  
ASEGURADOS EN LA PÓLIZA



**EXÁMENES ONCOLÓGICOS PREVENTIVOS**



Más Información



Descargar Infografía



# VIDA COLECTIVO



## ■ ¿TIENES PROTECCIÓN POR FALLECIMIENTO A TUS TRABAJADORES?



Ofrece coberturas por fallecimiento e Invalidez permanente o desmembramiento. A través de este seguro obtendrás mejores condiciones que si lo contrataras de forma individual. Es, sin duda, un Seguro de Vida que se ajusta a las necesidades de cada empresa, proporcionando tarifas uniformes para todos los empleados.



Más Información



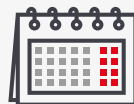
## ■ ¿ESTAS PROTEGIDO SI ALGO TE SUCEDIERA MIENTRAS CONDUCES?



El seguro Vida Conductor está específicamente pensado para todas aquellas personas que conducen vehículos motorizados terrestres, cumpliendo además con la normativa que exige el Ministerio de Transporte sobre el transporte privado remunerado de pasajeros. Contempla un capital de UF 600 en caso de fallecimiento del asegurado por muerte accidental, natural, o por acto delictivo.



**NORMATIVA QUE EXIGE EL  
MINISTERIO DE TRANSPORTE**



**PERMANENCIA HASTA LOS  
69 años y 365 días**



**EXÁMENES ONCOLÓGICOS  
PREVENTIVOS**



Más Información



Descargar Infografía



# SEGURO ONCOLÓGICO



## ■ ASEGURANDO QUE RECIBAS EL MEJOR CUIDADO SIN PREOCUPARTE POR LOS COSTOS INESPERADOS



Este Seguro de salud permitirá que las familias estén protegidas, otorgándoles un monto de indemnización en el caso de un escenario tan complejo como es el diagnóstico de la enfermedad de un cáncer.



INDEMNIZACIÓN ONCOLÓGICO  
SEGÚN PLAN CONTRATADO



BENEFICIO DESCUENTO FARMACIAS  
SALCOBRAND



MUERTE ACCIDENTAL  
UF 300



Más Información



Descargar Infografía





# PREFIERE NUESTROS CANALES DIGITALES



Te invitamos a utilizar tus canales digitales para realizar tus tramites, programa de fidelización, denuncias y muchos más de forma simple, rápida y segura en el momento que lo necesites.



PAGO EN  
LÍNEA



DENUNCIA DE  
SINIESTRO



PORTAL DE  
CORREDORES



MAPFRE  
TECUIDAMOS



CONOCE A  
SOFÍA



RED DE  
OFICINAS



Recuerda que nuestros canales digitales están **disponibles 24 horas**, tanto mapfre.cl como nuestro contact center para poder ayudarte.



Descargar Infografía Canales de Atención



Cuidamos lo que te importa



Volver al Inicio



Escanéame

La información presentada es un resumen de nuestros productos de vida. La Compañía que cubre el riesgo es MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA DE CHILE S.A., sobre las bases de las condiciones de las pólizas inscritas en la CMF Chile de los productos COMPLEMENTARIO SALUD PYME POL320190016, CAD dental 320240104; VIDA GUARDIA POL 220130974; CAD 220131583; CAD 220131581; ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO POL 3 2013 0570; VIDA COLECTIVO xxxxxxxxxxxxxxxx; VIDA CONDUCTOR POL 220140356; CAD 220140359; CAD 220140364 y SEGURO ONCOLÓGICO POL 320190018.



[www.mapfre.cl](http://www.mapfre.cl)

CONTACT CENTER



6007004000



2 2694 7566